



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### REQUERIMIENTO DE LOCADOR DE SERVICIO PARA ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE SON FINANCIADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AL GOBIERNO REGIONAL EN LA RED DEPARTAMENTAL DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

#### 1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Zonal de Cajamarca de PROVIAS DESCENTRALIZADO- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

#### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios profesionales para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento que se ejecutan en la red departamental por el Gobierno Regional de Cajamarca, financiados mediante transferencias de partidas.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar en la unidad zonal, con los servicios profesionales, para desarrollar actividades de monitoreo y seguimiento a las intervenciones en caminos departamentales, con recursos transferidos a través de Provias Descentralizado.

#### 4. ANTECEDENTES

No corresponde

#### 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

##### 5.1. Objetivo general

La Unidad Zonal de Cajamarca de PROVIAS DESCENTRALIZADO requiere la contratación de servicios profesionales bajo la modalidad de locación de servicio, para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento que se vienen ejecutando en la red vial departamental, en las cuales PROVIAS DESCENTRALIZADO interviene mediante transferencias de partidas, al gobierno regional, con la finalidad de cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado y el logro de las metas, resultados y/o productos esperados, dentro del periodo planificado.

##### 5.2. Objetivos Específicos

- Contar con registros de cumplimiento de ejecución de proyectos de inversión pública para los cuales Provias Descentralizado transfiere recursos financieros de diversas fuentes, al Gobierno Regional de Cajamarca.
- Disponer de información sistematizada del monitoreo y seguimiento de los recursos transferidos al Gobierno Regional, así como de la ejecución física y financiera, de acuerdo a los alcances y cláusulas de obligación en los convenios, por parte del gobierno Subnacional.
- Disponer de una base de datos histórica ordenada, con la información actualizada que permitirá tener elementos de análisis y diagnóstico en la fase de ejecución de los proyectos, con la finalidad de implementar medidas correctivas oportunamente.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

### 6.1. Actividades

- Realizar visitas de campo levantando información para el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los convenios durante el proceso de ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento que vienen ejecutando el Gobierno Regional de manera descentralizada, mediante transferencia de partidas por diversas fuentes de financiamiento.
- Brindar asistencia técnica al Gobierno Regional en la utilización de formatos diversos, ficha técnica indicada en el convenio de gestión y otros a requerimiento de PROVIAS DESCENTRALIZADO, tales como ayuda memoria, reportes de seguimiento, entre otros.
- Realizar el registro de información utilizando los instrumentos básicos (instructivos, formatos, ficha técnica y acervo documentario de cada proyecto a su cargo) de recolección de datos sobre ejecución física, financiera e información cuantitativa y cualitativa vinculada al proyecto en ejecución desde la fase preparatoria de la obra, a ser realizado en las visitas de campo, según plan de trabajo.
- Registrar y sistematizar la información de ejecución física y financiera (en términos de avances, problemas y propuestas de solución) recopilada durante las visitas de campo, en una base de datos, ordenados por características de los proyectos, tipo de caminos, tipo de transferencia, por niveles de intervención, por fuente de financiamiento, y otras características inherentes al proyecto.
- Presentar a la Unidad Zonal un informe de las visitas de campo realizadas, según Plan de Trabajo, de acuerdo a un formato facilitado a través de la Unidad Zonal.
- Recopilar y ordenar los documentos de los proyectos y actividades de mantenimiento que ejecuta en el gobierno subnacional: copia de los contratos, cronograma de ejecución, copia de resúmenes de valorizaciones de obras, para lo cual, deberá llevar un control de cada proyecto materia del convenio.
- Elaborar reportes e informes sobre los problemas y dificultades observadas y registradas en el proceso de ejecución de proyectos y actividades de mantenimiento, y sobre la falta de información para completar los registros del monitoreo y seguimiento.
- Mantener el acervo documentario de los proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento a intervenir, tanto de los documentos que genere el Gobierno Subnacional y los que sean emitidos por el especialista y Coordinador Zonal.

### 6.2. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará al locador la información necesaria para desarrollar sus actividades, tales como relación de proyectos, convenios, fichas, etc.; asimismo, de ser el caso, les facilitará equipos informáticos adecuados y necesarios para la ejecución del servicio, bajo la coordinación y supervisión del Coordinador Zonal





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL (LA) LOCADOR(A)

| REQUISITO  | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | <p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el ejercicio profesionales mínimo de 3 años.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de un (01) año en el sector público como residente de obra y/o supervisor de obra y/o monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión pública.</li> </ul> |
| Habilidades  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativa y proactividad.</li> <li>Planificación y Organización.</li> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Comunicación Eficaz.</li> <li>Capacidad Analítica.</li> </ul>  |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios   | Grado académico: Ingeniero(a) Civil, Ingeniero(a) de Transportes, titulado y colegiado.  |
| Cursos y/o estudios  | Cursos en temas relacionados a la prestación del servicio.   |
| Conocimientos para el desempeño en la ejecución del servicio | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dominio de software de la especialidad.</li> <li>Domino de Excel, Word, Power Point, MS-Project.</li> <li>Con conocimientos en el SSI (antes SOSEM), SIAF amigable, SEACE, INFOBRAS y otros aplicativos.</li> </ul>   |

### 8. RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES

Los entregables o productos del profesional durante el tiempo de duración de su orden de servicios, están conformados por dos (02) informes conforme van ejecutando su respectivo Plan de Trabajo. El locador tiene asignado un determinado número de proyectos y actividades de mantenimiento de la red vial departamental.

Previamente al inicio de los servicios de consultoría, el consultor elaborará un Plan de Trabajo que contenga de manera detallada y consistente el trabajo de campo que realizará, el orden de cuantas visitas de campo realizará a cada proyecto y servicio de mantenimiento y las actividades que desarrollará durante dichas visitas de Monitoreo y Seguimiento, para lo cual la elaboración del mencionado plan de trabajo, debe coordinar obligatoriamente con el Responsable de la Unidad Zonal

En la tabla siguiente se detalla los entregables, el plazo para su presentación y el responsable de verificación y conformidad de los prestados, los cuales deben estar claramente expuestos y detallados en cada entregable.

Tabla de entregables:

Jr. Ayacucho N°532- Barrio San Sebastián  
Teléfono: (076) 364235





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

| ENTREGABLES O PRODUCTOS   | PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES                          | RESPONSABLE DE CONFORMIDAD     |
|---|--|--------------------------------|
| <b>Entregable 1:</b> Plan de Desarrollo de Actividades, detallado para su implementación durante el periodo de la prestación del servicio.  | A 10 días calendario de notificada la Orden de Servicios | Coordinador de la Unidad Zonal |
| <b>Entregable 2:</b> Informe único y final del estado de ejecución al primer mes de las transferencias de partidas presupuestales asignadas para los proyectos de inversión y mantenimientos en infraestructura vial, a cargo del gobierno regional a través de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, de acuerdo al detalle de los proyectos asignados al consultor para el monitoreo y seguimiento (*). Asimismo, debe destacar los problemas verificados durante las visitas de campo, alternativas de solución planteadas, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones para mejorar las acciones y estrategias de monitoreo y seguimiento. | A 30 días calendario de notificada la Orden de Servicios | Coordinador de la Unidad Zonal |

(\* ver en el anexo de los TdR, la relación de proyectos asignados al consultor

### 9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El consultor prestará sus servicios en el departamento de Cajamarca, en el ámbito del gobierno regional, coordinando las acciones a ejecutarse, y dando cuentas de las mismas, al Coordinador de la Unidad Zonal de Cajamarca.

El plazo o duración de la prestación del servicio será de 30 días calendarios, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad del último entregable o producto.



### 10. ADELANTOS

No aplica.

### 11. SUBCONTRATACIÓN

Está prohibido que el locador subcontrate para la prestación de sus servicios.

### 12. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

Los honorarios que se abonarán por los servicios prestados será por la suma de OCHO MIL y 00/100 SOLES (S/8,000.00) a todo costo, incluido los tributos, seguros (seguro de protección, seguro complementario de trabajo y riesgo, salud y pensiones, póliza de asistencia médica incluida con accidentes personales que cubra las 24 horas del día y todo el año), transportes, visitas de campo y pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Los pagos de la presente consultoría se efectuarán con cargo a la fuente de financiamiento de RECURSOS ORDINARIOS y la modalidad de contratación será la de "SERVICIOS DE TERCEROS", a través de la emisión de órdenes de servicios.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Vice Ministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### 13. FORMA DE PAGO

El pago por los servicios prestados será abonado en una (01) armada de acuerdo al siguiente detalle:

- **Segundo Entregable:** a los 30 días hábiles de iniciado la orden de servicio S/ 8,000.00 (de acuerdo al detalle del cuadro de entregables del ítem 8)

Cabe señalar, que el entregable será previa presentación de su Recibo de Honorarios, comprobante de pago se seguro vigente, y con la conformidad del Coordinador de la Unidad Zonal.

### 14. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento que señala la norma vigente para la contratación por locación de servicios.

### 15. SISTEMA DE RETRIBUCIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La orden de servicio se emitirá por el monto global a todo costo.

### 16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado por el locador será otorgada por la Unidad Zonal, la cual se dará en un plazo máximo de 10 días calendario a partir de la fecha de su recepción, en trámite documentario o secretaría de la respectiva Unidad Zonal.

### 17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

### 18. PENALIDADES APLICABLES

Si EL LOCADOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación de los servicios requeridos, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la orden de servicios. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

Cuando se llega a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionamiento de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

### 19. OTRAS CONSIDERACIONES

#### Confidencialidad:

- PROVIAS DESCENTRALIZADO adquirirá propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de esta.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- El/La Locador/a deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio requerido, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.
- En tal sentido, El/La Locador/a deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez, se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, material audiovisual, mosaicos, planos, informe, recomendaciones, cálculos, documentos generados y demás documentos e información compilados por El/La Locador/a.

## 20. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, ¡el proveedor! contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

## 21. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

## 22. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

|                     | ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA                   | AREA RESPONSABLE   |
|---------------------|---|------------------------------|--|
|                     | Aprobación de Convocatoria  | 26/11/2019                   | COORDINADOR ZONAL  |
| <b>CONVOCATORIA</b> |   |                              |  |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en la Página web de PROVIAS DESCENTRALIZADO  | Del 27/11/2019 al 29/11/2019 | UNIDAD ZONAL CAJAMARCA/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN |
| 2                   | Registro de inscripción a la convocatoria a través de la página web en la siguiente dirección:<br><u>convocatoria hasta 8UIT@proviasdes.gob. con copia al correo rpolanco@proviasdes.gob.pe</u><br>Indicando en el ASUNTO: UZCA0006-2019, dentro del plazo de las fechas de inicio y término, cualquier oferta posterior será descartada.<br><b>Nota:</b> El registro de postulación se apertura desde las 09:00 horas del primer día de la convocatoria y se cerrará a las 17:00 horas del último día de la convocatoria. El Postor deberá adjuntar dentro del correo de oferta, toda la documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia y los formatos debidamente llenados. | Del 27/11/2019 al 29/11/2019 | UNIDAD ZONAL CAJAMARCA/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN |
|                     | Publicación de Resultados de la Evaluación en la página web de la Institución<br>Hora: 15:00  | 02/12/2019                   | UNIDAD ZONAL CAJAMARCA/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN |



## 23. ANEXOS

- Anexo N° 01
- Anexo N° 02
- Anexo N° 03
- Anexo N° 04
- Anexo N° 05
- Anexo N° 06

Cajamarca, noviembre del 2019



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 01

CARTA DE COTIZACION

Cajamarca, .....

Señores:  
PROVIAS DESCENTRALIZADO  
Administrador

**Presente. -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito(a) presenta su oferta por "....." de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

| CANTIDAD     | DESCRIPCION | P. UNITARIO | P. TOTAL |
|--------------|-------------|-------------|----------|
|              |             |             |          |
| <b>TOTAL</b> |             |             |          |

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar la contratación señalada para **PROVIAS DESCENTRALIZADO**, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia o especificaciones técnicas, en el plazo de 10 días calendarios.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).

La presente cotización tiene una validez de 10 días calendarios.

Atentamente

.....  
Nombres y Apellidos

RUC:

**Datos Adicionales:**

Dirección:

Teléfono:



Jr. Ayacucho N°532- Barrio San Sebastián  
Teléfono: (076) 364235  
www.proviasdes.gob.pe

ANEXO N° 02





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 02

**FORMATO DE AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)**

**CARTA DE AUTORIZACION**

Lima,

Señor:

Ing° Raul Polanco Huatay  
Coordinador Zonal Cajamarca  
MTC – PROVIAS DESCENTRALIZADO

ASUNTO: Autorización de Abono Directo en cuenta CCI.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo por Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere en el primer párrafo de la presente.

Atentamente



-----  
Representante Legal



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

**DECLARACION JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_, del distrito de \_\_\_\_\_ de la provincia de \_\_\_\_\_ y  
departamento de \_\_\_\_\_, ante Usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a ofrecer la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo general.



-----  
Representante Legal



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 04

### DECLARACION JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, del distrito de \_\_\_\_\_, de la provincia de \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_, ante Usted,

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Conocer el contenido de los Términos de Referencia del "\_\_\_\_\_".

Someterme a lo indicado en el contenido de dichos Términos de Referencias y a los plazos establecidos.

Cajamarca, de \_\_\_\_\_ del 201...



ANEXO N° 05

Jr. Ayacucho N°532- Barrio San Sebastián  
Teléfono: (076) 364235  
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, \_\_\_\_\_ (Representante legal de \_\_\_\_\_) con documento de identidad N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, en adelante el CONTRATISTA con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dadora en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios o accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizaciones y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cajamarca, de del 201...

.....
Representante legal de la empresa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO N°06**

### DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN ACTOS DE NEPOTISMO

Yo, ..... identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° ..... domiciliado(a) en .....; en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021 – 2000 -PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar, así como de los Arts. 41° y 45° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI  NO cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

| NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS | GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL | OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS |
|-------------------------------|--|------------------------------------|
|                               |  |                                    |
|                               |  |                                    |
|                               |  |                                    |



Cajamarca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma